

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

FUNDADO EN 1858.

OFICINAS, ZOCO 5

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1886

NÚM. 9.081.

Se vende una casa en Valladolid, que se compone de una grande entrada, á derecha e izquierda, una sala con su despacho ó gabinete para lo que se quiera aprovechar, y la otra de la derecha es mucho mayor; con una gran alacena, muy buena reja que da á un gran patio que está lleno de arbolado de todas clases, con un grandísimo emparrado y un parador, cuadra y pajarera; muy cómoda con su horno, hornilla de gas y tinajero muy bueno de marabíen, con su leja y jarrero; á la izquierda la cocina, cuarte para criadas, y á la derecha su comedor, y más para lo que se quiera, con rejas todas de hierro, hay otro parral con árboles; á la salida del patio donde está el jardín de las magníficas flores de los célicos para tener para el gasto. Si se quiere se

el precio, en el algarbe último. 4-1

COOPERATIVA DE MURCIA
AL
Carnes especiales.
Turrón de castañas, vit. queso de bel. frutas, hortal. garbanzos, ar. laduras y otras. Se venden en este. También se acaba. Cados de Laujar q. precios siguientes:
Caja de lujo, con me. Idem, idem, con un k. Sueltes, la libra, á 1'2.
COOPERATIVA DE MURCIA

Plantones de OLIVO
á precio económico, hace rebaja. Dirigirse á Manuel, hacienda del Parador, en Alque

VENTA DE VINOS PUROS
CASA DEL MISMO PROPIETARIO.
calle del Hospital, núm. 5.

A las clases superiores y baratas que se vienen expendiendo con tanta aceptación del público, ó sea el Moscatel A, á 17'75 pesetas arroba y á 1'20 litro.

Idem C, á 16 pesetas arroba y 1'10 litro.

Rancio Málaga, á 16 pesetas arroba y 1'10 litro.

Planta Jerez seco, á 16 pesetas arroba y 1'10 litro, y por botellas 1'35 y 1 según tamaño, el primero, y 1'25 y 0'95 las tres clases restantes;

SE HAN AÑADIDO

Lágrima pura (que es suavísimo) á 30 pesetas arroba y á 2 litro, y por botellas á 2'25 y 1'75 según tamaño, y tinto de pasto de la última cosecha á 8'50 pesetas arroba, á 60 centimos litro.

Se interesa á los consumidores una prueba comparativa en los vinos que se ofrecen, cosechados en esta huerta, y los pesadamente anunciados de otras provincias.

También tiene Murcia vinos buenos de composición pura, gratos al paladar y más baratos que ninguno: hágase la prueba.

Las únicas horas de venta son todos los días no festivos desde las ocho de la mañana á la 1 de la tarde y desde las 3 de la tarde á las oraciones. 15-11

LA PAZ DE MURCIA

El voto de la izquierda.

Por consecuencia de la junta celebrada el sábado en casa del general López Dominguez, nuestro ilustre jefe ha recibido un gran número de adhesiones, entre ellas las siguientes:

JUMILLA.—Este comité lo reitera su incondicional adhesión.—*Eulogio Pérez.*

MURCIA.—Reitero á V. E. nuestra adhesión política y personal, en nombre de todos los comités, de la provincia.—*Gómez Díez.*

MURCIA.—En nombre de este comité reiteramos profunda adhesión y nos felicitamos cordialmente.—*Ricardo Guirza.*—*Joaquín García.*

Si no nos constase la rectitud con que se conducen ciertas personas, diríamos que siempre la pasión política ha de invadir el terreno de la ley. El lunes próximo quedará evidenciada esta afirmación, en un voto particular.—Creo algunos que con conocer los cánones de riego de nuestra huerta y sus respectivas dotaciones, es lo bastante para formar juicio de cualesquiera de las pre-

tensiones que se aduzcan ante el Ayuntamiento y se equivocan, aunque con la mejor buena fé. Es preciso estudiar y conocer á fondo las ordenanzas y la ley municipal, para no dar ni mas ni menos que lo que ambas le concedan al peticionario, pues obrar de otra manera, es legislar, y para esto no tiene facultades el Ayuntamiento.

Nuestro distinguido amigo y jefe ha recibido hoy el siguiente telegrama:
«Madrid 31. 1 y 30 m.

Triunfó en el Circulo general López Dominguez, por inmensa mayoría: Linares Rivas elegido Presidente.

Becerra y Rojo Arias se retiraron con veinte amigos.

Melgares.

Ayer se reunió la sociedad de enseñanza La Juventud y después de enterarse del estado de la misma, y de que continúan en ella los sócios mas constantes, los que viendo el buen resultado de la escuela gratuita nocturna, no quieren negarle su pobre apoyo, se eligió la siguiente Junta directiva para 1887:

Presidente.—D. Antonio Belmar.

Vice presidente.—D. José Llovera.

Contador.—D. Rafael Almazán.

Depositario.—D. Diego Salmerón.

Vocales.—D. Ricardo Codorniu, don Francisco d' Estoup, D. Mariano Girada, D. José Pino y Vivo, D. Luis Peñañil y D. Vicente Sanjuán.

Secretario.—D. José María Fuentes.

Pronto va á cumplir un año de la inauguración del Café Cantante de la calle de Saavedra Esjardo (Rambla); por desgracia de nuestro establecimiento tipográfico se le encargaron las primeras impresiones y hasta tarjetas. El fundador del café lo traspasó y la cuenta fué reconocida por el actual propietario, ofreciendo abonarla al liquidar. Esto se ha realizado, pero nuestro establecimiento no ha cobrado, mas que unas líneas escritas en la cuenta, por las que se le debe el importe de un año de alquiler del mismo, para cobrar á un tercero que se dice debe al actual dueño del café, como si esto pudiera ser admisible, ó fuera un pagaré ó documento al portador. Así se corresponde con quien mas de una vez ha prestado apoyo á ese centro de recreo, desinteresadamente y solo con el buen deseo que aquí anima siempre á la prensa. ¡Habrá que apelar á otros medios para cobrar!

«El Diario» ha copiado dos sueltos nuestros en que iba envuelta una crítica por la deficiencia de algunos servicios, y para mas resaltarlos los juntó.

Nosotros nos alegramos de la copia, pero hubiéramos querido leer la opinión de nuestro colega á continuación, y al menos, si los hacia suyos.

En el segundo acto de *Jugar con fuego* nos llamaron la atención los trajes del coro, correspondientes á la guardarrropa de un teatro, y que en verdad la honran. Los marqueses y condes que figuran al servicio de Palacio no desdecían como otras veces.

Esa guardarrropa, que no es forzosa debía ser preferida por las empresas por lo completa y buena que es, y económica de gastos de transporte que facilita.

El décimo Teniente de Alcalde ha remitido ya al Ayuntamiento una relación de las casas que existen sin numeración en su distrito, cumpliendo con el acuerdo tomado por la municipalidad.

El Sr. Gobernador ha pedido al Ayuntamiento le remita una relación ó historia detallada del pleito administrativo que ha seguido con D. Antonio Crespo y que la Audiencia del territorio ha fallado contra la corporación municipal.

En la última reunión de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, se acordó informar favorablemente el expediente de concesión de los beneficios de colonia agrícola á una hacienda que D. José Estevo posee en término de Librilla, y se trató de la petición hecha por la Compañía de Aguilas para establecer un muelle y depósito de minerales en el puerto de Masarrón. También se acordó excitar á los industriales de esta, con objeto de que la provincia tenga representación en la Exposición Universal que ha de celebrarse en breve en Barcelona.

Teniendo necesidad el Ayuntamiento

de hacer á primeros del mes entrante replanteo de las acacias y plátanos que faltan en las calles y plazas públicas de esta población, invite á todos los que tengan de esta clase de plantas, para que se presenten en la Secretaría del mismo, presentando precio y dimensiones para adquirir las que se presenten en mejores condiciones.

Mañana á las 11 celebra sesión pública inaugural la Real Academia de medicina y cirugía, en la Sociedad económica. Del discurso está encargado el ilustre profesor D. Francisco Medina.

El segundo día de Pascua fué conducido á la última morada el antiguo cordonero de la calle de la Platería D. Marcos López Costa, que tanto tiempo habia figurado como trompa en las orquestas de esta capital.

Mañana día de Año Nuevo, habrá también en Espinardo baile de inocentes, donde se rifarán unas magníficas piezas de dulce, cuyo producto se destinará á las fiestas religiosas de la Virgen del Carmen.

Plaza de toros de la Cooperativa de Empleados.—Suman los gastos hechos en la misma, ya publicados, 41,459 pesetas 94 céntimos.

Por pago de dos carros y jornales de 4 días para llevar escombro, 54'50.

Por id. de los cimientos situados en sentido de radios, que hacen un total de metros cúbicos de 1,055 con 110 decímetros, á razón de 9 pesetas 25 céntimos uno, 9,759'75.

Total, 51,274'19.

«El Triunfo», importante periódico sevillano, se ha decidido por la política del general López Dominguez.

La mayor parte de las casas de Vitoria en que se han introducido las aguas de Gorbos; aun las que tienen las cañerías interiores, se encuentran sin poder salirse de ellas, pues el agua se ha solidificado, sin que pueda conseguirse liquidarla para que circule, lo cual es un contratempo lamentable.

Con el presente número nos despedimos del año 1886; Dios quiera que para nuestros abonados y para nosotros lo mejor 1887.

Mañana á las 6 de la tarde se reúne en casa de D. José Payrón la nueva junta directiva de la Sociedad Belluga para la distribución de los cargos entre los individuos que la componen.

El plazo para la presentación de los jóvenes que han de ingresar á bordo de la escuela naval flotante, ha sido prorrogado hasta el día 15 del próximo Enero.

En Valencia se han inaugurado las peleas de gallos en el circo que la Sociedad Galística tiene establecido en la calle de Maldonado.

Las peleas fueron buenas y muchas las apuestas que por ambos bandos se cruzaron.

Para el próximo domingo se han concertado cuatro de 320 reales cada una, y se cree que para esta sesión se llevarán gallos de Córdoba.

Verne.

Los que tengan incompleta la colección de novelas instructivas de este autor pueden completarla acudiendo al centro de la calle de Zoco, núm. 5.

El capitán Milá estrenará otro globo mañana en S. Fernando.

En Masarrón se inauguró el día 25 el nuevo Circo de gallos, y entre las riñas que se dieron figuraba la del célebre gallo *La Repelada* de Lorca, por el que se jugaban 250 pesetas, el cual fué vencido por su contrario *El Pelayo*.

La afición parece que va en aumento en aquella localidad según en carta particular nos dice un aficionado.

Dice «El Progreso de Castilla» de Palencia:

«Ochenta mil pesetas ha costado al Ayuntamiento la instalación del alumbrado eléctrico, y sin embargo está muy lejos de dar los resultados que se prometían los concejales que, desoyendo nuestras advertencias, se empeñaron en establecerlo. Las intermitencias de la luz son tan frecuentes que sería preferible el alumbrado de petróleo. Antes de anoche se quedaron por completo á oscuras el Teatro y las sociedades de Recreo.»

Los grandes premios de la lotería.

Según escriben de Oviedo, tres décimos del número agraciado con los 10 millones del premio mayor de la lotería de Navidad habian sido remitidos á

D. Manuel Cabal, dueño de un gran taller de confecciones, de aquella capital, por un deudo suyo de Palma de Mallorca.

En esos tres décimos llevaban parte el Alcalde de Oviedo D. Donato Argüelles; el capitalista D. José Mier Castañón, que ha cedido su ganancia de 15 000 duros para el manicomio en construcción; un zapatero llamado Policarpo Herrero, á quien corresponden 20, 000 duros, suma inesperada que le ha producido una emoción superior á sus fuerzas pues que á consecuencia de ella se halla gravemente enfermo.

A un aprendiz, cajista, llamado Agustín Lazuela, le corresponden 10,000 duros, y al vendedor de fósforos Julio Pausier 5,000 duros, con los cuales piensa establecer otra industria más lucrativa.

Según dice un colega de Vitoria, el billete de la lotería premiado con ocho millones y expandido en Miranda de Ebro, habia sido repartido en décimos, algunos de los cuales se vendieron en la estación á los viajeros. Uno de los décimos fué luego repartido en Vitoria entre varias personas conocidas, que ocultan cuidadosamente su buena suerte.

Otro periódico bilbaíno dice que en Pancorbo se habia distribuido la mayor parte del mismo número 3,943, adquirido en Miranda, toda vez que han tocado á los de Pancorbo muy cerca de cinco y medio millones. Entre los favorecidos se cita al conocido ganadero D. Galo Quintana.

Uno de los décimos se repartió en la barbería de Adolfo Bajo, de Miranda, siendo en él partícipes muchas personas, entre las que se cuenta el maestro de escuela D. Ramundo Porres.

Un tesoro inmenso.

La «Doutche Zsi ung» asegura que, según noticias de Constantinopla, en Siwa, distrito de Asia Menor, se ha descubierto un tesoro de inmenso valor.

Dícese que un tal Kupelyan observó hace algún tiempo que varias personas poseían muchas monedas de antiquísimo cuño y de desconocida procedencia. Sospechando la existencia de un tesoro en algún paraje oculto, solicitó y obtuvo el correspondiente permiso de las autoridades turcas, y con la ayuda de un pastor hizo practicar excavaciones en diversos puntos, descubriendo al fin un hermoso templo lleno de estatuas de oro con los ojos formados por piedras preciosas. Encontró además inmensa cantidad de monedas de oro y multitud de alhajas de elevadísimo precio.

El tesoro fué enviado á Constantinopla; pero se teme que siendo tan largo el camino de Siwa á la capital de Turquía, desaparezca mucha parte de él durante el viaje.

Servicio periodístico.

El periódico «New York Herald» ha montado un servicio que consiste en llevar la primera edición diaria de aquel periódico en un tren especial rapidísimo, que sale de Jersey City á las dos y quince de la mañana y llega á Washington á las ocho, dejando en las ciudades y pueblos del trayecto, entre ellas Filadelfia y Baltimore, millares de periódicos matutinos de la localidad. La distancia de New York á Washington es de 225 millas.

Este servicio cuesta al «Herald» 2,500 pesos por semana, ó sea 130,000 pesos al año.

Como se conoce el café.

Para saber si el café molido es de buena calidad y no se halla adulterado con alguna materia extraña, se llena un vaso con agua, y con la punta de un cuchillo se coge un poco de café molido y se vierte sobre el agua; si el café es bueno sobrenadará, sin enturbiar el agua, mientras que, por el contrario, si contiene achicoria ú otro cuerpo extraño, estos se precipitan al fondo del agua y le dan algún color.

Regale.

Todos los suscritores que tengan corrientes sus pagos, recibirán al presentar el recibo del primer trimestre de 1887, y los suscritores nuevos por un trimestre ó mas que paguen adelantado, un ejemplar del

Calendario católico de Murcia PARA 1887,

cuya impresión está haciéndose.

He aquí el programa que ha publicado el Ayuntamiento de Barcelona para el concurso de proyectos para edificios destinados á Tenencias de Alcaldía:

A. Tenencia de Alcaldía.—Despa-

cho para el Sr. Teniente de Alcalde, con antecala, gabinete particular del mismo; despacho del Sr. Secretario con antecala, sala de comisiones, oficinas del padrón, registro civil, cédulas, etc., archivo, salas de espera, habitaciones para los porteros, etc., etc.

B. Instrucción pública.—Escuelas para párvulos y adultos de ambos sexos. Salas dedicadas á la enseñanza, aulas, dirección, secretaría, archivo, guardarrropas, patios de recreo, gimnasios, cuartos de reclusión, habitaciones para los señores directores y profesores, habitaciones para el conserje, portero y mozo, biblioteca popular y municipal y museo industrial, etc., etc.

C. Beneficencia municipal.—Casa de socorro.—Despacho para los señores médicos, con antecala, sala de consultas y antecala de espera, sala general de curación de hombres, sala de distinguidos, sala general de curación de mujeres, sala de distinguidas, sala de curación de heridas especiales, hidroterapia, salas de espera, oficina de farmacia y laboratorio químico, almacén de camillas y otros efectos, cocinas, despensa, habitaciones para los ordenanzas, portería, etc., etc. Oficina de socorro á indigentes y menesterosos, etc., etc.

D. Seguridad.—Cuartelillo para la guardia municipal.—Despacho del jefe, con antecala, oficina y archivo de la policía municipal de seguridad; sala de espera, local para detención preventiva (cuatro celdas para hombres, dos para mujeres y dos celdas especiales para alienados, etc.), almacén de efectos, habitación para el llavero, local para guardia del cuerpo de bomberos, almacén, para material, del mismo, etcétera, etc.

E. Comunicaciones.—Dependencias para el servicio telefónico y telegráfico, buzón de correos, campanilla con reloj, etc.

F. Actos públicos.—Espacioso salón para elecciones, reuniones, operaciones, del reemplazo del ejército, exposición de trabajos gráficos de las escuelas municipales del distrito, distribución de premios, etc., etc.

G. Servicio militar.—Cuarto para el material de operaciones del reemplazo del ejército, etc.

H. Comprobaciones.—Oficina para el fiel contrato.

I. Ventilación y calefacción.—Departamentos para la instalación y servicio de los aparatos necesarios.

Portería, vestíbulo principal, vestíbulo de servicio, escalera principal, escaleras de servicio, cochera, cuadra, guardarnés, pajar, gabinetes inodoros, generales y particulares, etc.

2.º Este programa no fija todos los puntos referentes al servicio interior del edificio. Limitase á indicar de una manera sumaria las necesidades á satisfacer, dejando á los concurrentes el cuidado de completar la instalación de los servicios municipales con el establecimiento de aquellos locales que les indiquen su saber y experiencia personal y el estudio razonado de las disposiciones adoptadas en edificios similares.

3.º El anteproyecto ha de desarrollarse en la menor cantidad posible de superficie, pudiendo elegirse la forma del solar que se juzgue oportuna para que todos los servicios municipales se llenen cumplidamente.

4.º Se deja á la apreciación y al gusto de los concurrentes la adopción del estilo arquitectónico del monumento, debiendo siempre tenerse en cuenta el destino y la expresión del carácter del edificio, el empleo de materiales menos combustibles y sobre todo la economía.

No se fija tampoco el número de altos ó pisos y demás condiciones que para la formación del proyecto deben tenerse presentes.

5.º El anteproyecto estará formado por los siguientes documentos:

I. Planos del anteproyecto á la escala de dos centímetros por metro, debiendo contener plantas de cada alto ó piso, alzados y dos secciones por lo menos.

II. Detalles del sistema de ventilación y calefacción que se desea emplear.

III. Detalles del mobiliario correspondiente á las escuelas.

IV. Detalles del mobiliario que corresponde á la biblioteca.

V. Memoria explicativa del anteproyecto y presupuestos de las obras, perfectamente detallada.

Los concurrentes podrán producir, además de los documentos exigidos, cuantos otros les parezcan favorables á la inteligencia de su anteproyecto.

Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Convenio entre España y Alemania prorrogando el tratado de comercio y navegación de 12 de Julio del 83.

Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 95.250 pesetas con destino á la creación de la Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos, y de otra denominada Estación marítima de Zoología y Botánica experimentales.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Azpeitia, á D. Ignacio Martín Belaus tegui; de Hellin, á D. Antonio Ginés Gil Fernández, y de Dolores, á D. Francisco Ramalla Gailardo.

Fomento.—Real orden aprobatoria del proyecto de ordenación y plan de aprovechamientos para el primer período del turno de transición del monte Valle de Iruelas, presentado por don Manuel Garea y Muñoz y otros particulares.

CONSEJO DE MINISTROS

Cerca de dos horas duró el consejo celebrado bajo la presidencia de Su Majestad la reina regente.

S. M. fué informada con toda minuciosidad de todos los sucesos que tienen conexión con el orden público y de las medidas de represión que el gobierno ha creído conveniente adoptar.

El ministro de la Guerra leyó la relación oficial de la última sublevación.

Después de salir de la cámara regia, los ministros se reunieron durante media hora en la secretaría del ministerio de Estado.

Es posible que hoy, ó mañana lo más tarde, vuelvan á reunirse los ministros para examinar algunos despachos del ministerio de Estado y varios proyectos de Hacienda.

VISTA DE LA CAUSA DE GALEOTE.

SEGUNDA SESIÓN.

A la una y veinte minutos tomaron asiento en sus respectivos sitios el presidente y los dos magistrados que ejercieron sus funciones el día anterior.

El fiscal, con un gran legajo de papeles, también tomó asiento en su sitio, á la derecha de la presidencia.

Momentos después entró en el salón el procesado, acompañado por ujieres y Guardias civiles. Como anteaer, vestía los hábitos sacerdotales, y entró nervioso y precipitado, dirigiéndose á su asiento, detrás del cual le custodiaba una pareja de la Guardia civil.

El Sr. Villar Rivas, el defensor del procesado, entró tras de aquél por la puerta destinada al público, y ocupó su asiento después de hacer una profunda reverencia al tribunal.

Un portero colocó en la mesa que ocupa el secretario las piezas de convicción: el revólver y los hábitos del prelado.

Al abrirse la puerta al público, éste penetró en el salón causando gran tumulto en las galerías.

Los bancos de la Sala 1.ª, capaces apenas para 150 personas, fueron asaltados por bastantes más.

Dió comienzo la vista con las declaraciones de los médicos forenses, señores Escribano y Saez Domingo, que hicieron la autopsia del obispo.

Según la declaración que consta en el sumario, el informe que emitieron dichos señores después de practicada la autopsia, es el siguiente:

Que en una de las habitaciones del palacio episcopal han practicado la autopsia del cadáver del excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, D. Narciso Martínez Izquierdo, habiendo notado:

1.º Una herida por arma de fuego con caracteres claros, de orificio de entrada, situada en la parte superior derecha del hipocondrio del mismo lado.

2.º Otra herida de los mismos caracteres y condiciones de la anterior, en la parte derecha de la región dorsal, al nivel de la undécima vértebra, á unos seis centímetros de la columna vertebral.

3.º Otra herida también de arma de fuego en la parte posterior del muslo derecho en la unión próximamente del tercio medio y superior.

4.º Otra herida incisa en la parte anterior del mismo muslo, de unos tres centímetros de extensión, al nivel de la anterior, cuya lesión fué hecha en vida con el objeto de extraer un proyectil.

5.º Una erosión en la rodilla izquierda y una contusión ligera en el hombro

izquierdo, ocasionadas probablemente al caer al suelo al tiempo de ser herido.

Practicada una incisión siguiendo el trayecto del orificio situado en la región dorsal, se observó que dirigiéndose de derecha á izquierda, y un poco de abajo arriba, penetraba hasta el conducto medular encontrándose el proyectil incrustado en el cuerpo de la vértebra undécima dorsal, de suerte que en el trayecto recorrido por el proyectil se interesaron las capas tegumentarias, músculos y planos fibrosos de la región, la apófisis transversa de dicha undécima vértebra dorsal y sus ligamentos con la décima, mécula espinal, la cual se hallaba atravesada casi en su totalidad, y cuerpo de la vértebra, en el cual, según vá dicho, quedó incrustada, no creyendo prudente su extracción por tener que ocasionar gran destrozo, para el embalsamamiento que después había de practicarse y además innecesario una vez comprobada su existencia y localización exacta.

Abierta la cavidad abdominal, pudo notarse: derrame de sangre en la cavidad peritoneal, en cantidad próximamente de un litro, limpiado el cual y siguiendo el trayecto de la herida externa del hipocondrio derecho, se observó un orificio en la cara convexa del hígado, en su lóbulo derecho inmediatamente por encima del borde libre; otro en la cara cóncava del mismo lóbulo, otro en la parte de dicha cara correspondiente al lóbulo izquierdo, y otro en la convexa del mismo lóbulo, cuyos cuatro orificios correspondían al trayecto recorrido por un proyectil, que siguió, perforando el diafragma en su parte anterior izquierda, ascendiendo en la cavidad torácica, atravesando la parte inferior del pericardio, chocando en el quinto espacio intercostal izquierdo, según indicaba la existencia de un equimosis en su pared, y encontrándose el proyectil en el fondo de la cavidad pleurítica correspondiente, de modo que la dirección de la herida fué de fuera adentro, de derecha á izquierda y de abajo arriba.

La herida del muslo, que interesaba todo el espesor de sus partes blandas, tenía una dirección de atrás adelante, y un poco de abajo arriba.

En el resto del cadáver no se encontró nada digno de mención, debiendo consignar que no se ha apreciado signo alguno anatómico-patológico.

De todo lo cual se deduce:

1.º Que este señor ha muerto á consecuencia de las heridas del tronco que quedan descritas.

2.º Que eran mortales de necesidad.

3.º Que la herida del muslo era grave.

4.º Que no es posible precisar el orden con que se infirieron dichas heridas.

5.º Que el agresor, al disparar, debió estar colocado á la derecha y atrás del agredido.

6.º Que dicho agresor debió estar situado en un plano más inferior que el agredido, ó agachado al disparar.

Y 7.º Que debió disparar á quemarropa.

Preguntados por el señor juez instructor, á petición del fiscal de S. M., si pueden determinar cuál de las tres lesiones debió producir el acto de caer el agredido, según aparece sucedió, dijeron que tanto la lesión del hipocondrio, como la de la región dorsal, podían producir aquel efecto; pero que necesariamente hubo de perder el equilibrio al ser herido en la médula espinal.

Bibiano Escribano.—Gregorio Saez.—Joaquín Sicilia.

Después de preguntados dichos facultativos por la presidencia lo preceptuado por la ley, empezó su interrogatorio el señor fiscal.

Fiscal.—¿A qué distancia pudieron hacerse los disparos?

Médico (Sr. Escribano).—Así á que marropa.

F.—¿Pueden ustedes precisar el orden de las heridas?

M.—Es muy difícil, pues había dos ó tres de análoga gravedad.

F.—¿Qué dirección tenían las heridas?

M.—De abajo arriba.

El interrogatorio hecho á los mismos por el abogado defensor, fué más extenso

La parte más interesante de él es la siguiente:

Defensor.—¿De qué medios se valió la ciencia para enjugar la sangre que se supone procedente del hígado, y que había en el cadáver del señor obispo?

Médico.—De esponjas.

D.—¿Cuánto tiempo se emplea en esa operación?

M.—Un minuto ó poco más teniendo esponjas apropiadas.

D.—¿Es una suposición ó es una afirmación la de que la sangre procedía del hígado?

M.—Es una afirmación rotunda; no podía ser de otro lado.

D.—¿Era esta herida la más grave?

M.—Esta y aquéllas, pues las del peritoneo son igualmente graves que las de la médula.

D.—¿Qué herida es esa del peritoneo que no aparecía en las primeras declaraciones de los peritos médicos?

M.—Pues si no está en aquellas diligencias sería una omisión, y yo lañado, pues es imposible herir el hígado sin dañar el peritoneo.

D.—¿Toda herida en el hígado ha de producir derrame interior?

M.—En efecto; siempre que se hiere un órgano vascular tiene que sobrevenir necesariamente derrame interno.

D.—¿Se puede precisar por las heridas en la simple inspección de la autopsia, la distancia á que fueron causadas?

M.—Por las heridas no se puede juzgar fijamente la distancia, pero sí por las ropas que tuvimos presentes al practicar la declaración.

D.—¿Qué son heridas mortales de necesidad, y por qué las producidas al señor obispo no podían dar otro resultado que el fatal desenlace que produjeron?

M.—Heridas mortales de necesidad son las que, sea cualquiera el tratamiento, producen la muerte. Hé aquí la frase de un célebre profesor de San Carlos: «La bala que causó la herida de la médula, ha matado medio obispo.»

Claro es que tenemos que atenernos, al llamarlas mortales de necesidad, á los antecedentes de heridas análogas que no ha podido curar la ciencia.

D.—Si el obispo estaba muerto tan solo en su mitad, ¿no podía vivir aún la otra mitad de Su Ilustrísima, puesto que hay quien vive con heridas en la médula y aún con ésta casi destruida?

M.—En estos casos es muy difícil vivir, pues la parte inerte se encarga necesariamente de matar la otra.

D.—Permítame el testigo que le haga algunas observaciones, no obstante referirme con ellas á una ciencia que no me es familiar, y que sólo ha estudiado en lo que se refiere á mis deberes de letrado.

Yo tengo entendido que las heridas mortales de necesidad son las que causan una lesión en uno de los órganos necesarios para la vida, y creo que los órganos que tenía lesionados el señor obispo no son de aquellos que por sufrir una simple herida producen la muerte del individuo, pues con la médula atrofiada y el hígado lesionado hay muchos seres que viven.

En vista del resultado de estos interrogatorios el abogado defensor rogó á la presidencia alterase el orden en que debían prestarse las declaraciones, y llamara á los Sres. D. León Corral, don Adolfo Moreno Pozo, D. Manuel Cárceles y D. Francisco Blanco, médicos.

Acordado así, entraron dichos señores y prestaron juramento.

Interrogado por el ministerio público el primero de dichos señores, sobre la intervención que tuvo como médico al ocurrir el suceso, manifestó que se hallaba por casualidad en el atrio de la catedral cuando fué herido el señor obispo, y se ofreció como facultativo, dando las primeras disposiciones y oponiéndose á que se le condujera al palacio episcopal, como deseaban los sacerdotes.

Explicó la cura de primera intención que practicó, y refirió los detalles ya conocidos de la traslación del obispo á la contaduría del cabildo.

F.—¿Qué opinó usted de las heridas?

T.—Que eran gravísimas.

F.—¿Eran mortales de necesidad?

T.—Al principio no se podía formar juicio; pero después de la autopsia se vió que la herida del hipocondrio era mortal de necesidad.

F.—¿Puede asegurarse que murió por las heridas?

T.—Sí, señor.

Durante todo este tiempo Galeote permaneció tranquilo y escuchando distraído las declaraciones de los médicos.

El fiscal opinó que debían retirarse tres de los testigos y permanecer uno declarando, y así lo acordó la Sala, quedando solo el señor Corral, quien contestando á las preguntas del defensor, afirma que la incógnita que trata de descubrirse en la autopsia es si la muerte ha sido producida ó no necesariamente por las lesiones; que en la diligencia de la autopsia á que asistió no había observado derrame alguno; que los síntomas del colapso y de la hemorragia son casi idénticos; que procuró observar si el proyectil que se alojó en el pericardio había interesado en su trayecto algún vaso, y cree poder afirmar que no; que el derrame de un litro de sangre, dada la robustez y vigorosa organización del señor obispo, no era bastante para producir la muerte; que al colocar el cadáver sobre el vientre y estar operando sobre él para descubrir el trayecto del proyectil alojado en la columna vertebral, pudo producirse algún derrame de sangre; pero que esto es un

accidente que no influye en el resultado de la autopsia.

Apremiado por la defensa, explica de una manera precisa qué se entiende en Medicina legal por heridas necesariamente mortales, diciendo que solo pueden calificarse así las que producen siempre y en todo caso la muerte, bastando una sola excepción para que el calificativo sea improcedente.

Cita oportunamente los resultados de la estadística de Hotis, según los que de las heridas del hígado se han salvado hasta el 10 y 12 por 100, y de 54 heridos en la columna vertebral llegaron á salvarse 12.

D.—¿El testigo estuvo conforme con el procedimiento empleado por sus compañeros de profesión en los primeros momentos?

M.—Yo no acostumbro á hacer la crítica de los actos de mis compañeros cuando no están presentes para contestar á mis cargos; debo, pues, limitarme á la defensa de mi opinión. Yo creo que el médico en esos casos no debe encerrarse en una actitud expectante; creo que debió hacerse desde el primer momento una exploración bastante á formular el diagnóstico antes de adoptar un tratamiento.

El público sabe que hay un aparato sencillísimo, aplicado á Garfield, el presidente de los Estados Unidos, para averiguar el sitio que ocupa un proyectil en una herida pasándolo simplemente por el cuerpo; aparato sencillísimo que puede improvisarse en caso necesario.

El colapso se combatió en los primeros momentos; se dió vino generoso al herido, y se le hicieron algunas inyecciones de éter; esto me inclina á creer que se combatió al principio; después no puedo asegurarlo, porque no visité al enfermo como médico.

(Del sentido general de la declaración de este perito, se desprende que no se desplegó, en su concepto, la mayor diligencia en la curación del herido inmediatamente después del suceso.

El fiscal protesta de que se den á estas declaraciones el carácter de un informe pericial, cuando debieran concretarse á los hechos.)

F.—¿Cree usted que, si se hubiera aplicado otro tratamiento distinto del que se siguió, al herido se hubiera evitado la muerte?

M.—A medida que es más acertado un tratamiento, son mayores las probabilidades de salvación.

Si el colapso, que, en mi opinión, fué el que produjo la muerte al señor obispo, no se hubiera combatido, habría motivo para exigir responsabilidad moral á los médicos; la curación de las heridas tiene aquí un interés secundario.

F.—¿Con qué carácter asistió usted á la autopsia?

M.—Como un simple particular.

Con motivo de la divergencia que existe entre las declaraciones de los forenses y la del Sr. Corral, se dispuso que hubiese un careo entre dichos facultativos.

El Sr. Saez Domingo, médico forense que practicó la autopsia, hizo constar que esta operación fué absolutamente completa, como resulta del informe y de las deducciones.

Confirmó la existencia en el vientre del derrame sanguíneo en cantidad de un litro.

En cuanto al carácter de las heridas, dijo debía diferenciarse el concepto teórico del práctico, y que las recibidas por el señor obispo eran mortales de necesidad, á juicio de los médicos forenses que verificaron la autopsia.

Extendióse en detalles sobre el trayecto de los proyectiles á través del cuerpo del señor obispo.

El Sr. Corral rectificó, manifestando no haber visto el referido derrame.

Los Sres. Saez Domingo, Escribano y Corral, discutieron detenidamente sobre este punto y el carácter de las heridas.

Terminado este careo, fué llamado á prestar declaración el Sr. Cárceles Sabater, quien refirió los pormenores de su llegada á San Isidro, repitiendo su trabajo publicado en un folletón por *La Correspondencia*, algún tiempo después de la muerte del Sr. Martínez Izquierdo.

Negó en absoluto fueran mortales de necesidad las heridas, y dijo que ningún médico medianamente ilustrado puede juzgarlas así.

El presidente dejó al Sr. Cárceles en libertad absoluta de decir cuanto quería, y se extendió en consideraciones que fueron censuradas á los Sres. Creus y Moreno Pozo por su conducta en la asistencia del señor obispo.

Inmediatamente empezó el interrogatorio que fué el siguiente:

F.—Acaba de asegurar el perito que el obispo ha muerto por el colapso. ¿El colapso es consecuencia de las lesiones?

P. (Sr. Cárceles).—Afirmo que sí; pero...

F.—Yo no debo entrar aquí en opi-

niones respecto de tratamiento. ¿De manera que el colapso fué consecuencia de las heridas?

P.—Sí, señor; pero no la muerte, porque si se abandona á un herido que tiene una abundante hemorragia, cruzando los brazos ante él sin acudir en su auxilio con los medios de que se dispone...

F.—¿Cree su señoría que, si se hubiera empleado su tratamiento, el obispo se hubiera salvado?

P.—Sí, señor; lo creo terminantemente.

F.—¿Luego usted cree que existe una gran responsabilidad moral para los médicos que asistieron al señor Obispo?

P.—No he dicho tanto...

F.—¿Vi pregunta es una consecuencia de sus afirmaciones?

Intervino el abogado defensor para hacer las siguientes preguntas:

D.—Ha dicho el testigo que no se reconocieron más heridas que la del hipocondrio y la del muslo.

P.—Esas dos.

D.—He oído decir al testigo que al obispo se le dió lengua de taca como primer alimento. ¿Cree el testigo que, dada la gravedad del estado del obispo y la fuerza del alimento, pudo determinarse con él la muerte? Fijese el testigo en la gravedad de la pregunta diré ahora, como hace poco lo haga el señor fiscal.

P.—Sí, señor; lo creo en absoluto. (Sensación)

D.—Explique al testigo brevemente los fundamentos de su creencia.

Hecho esto por el Sr. Cárceles, entró á prestar declaración el Sr. Blanco.

Este perito, después de explicar minuciosamente cuanto se hizo con el herido en los primeros momentos, pues él se encontraba en la iglesia, concluyó afirmando terminantemente que las heridas del obispo fueron mortales de necesidad.

La misma afirmación hizo contestando al Sr. Villar Rivas, y explicándola, dijo que para considerar las heridas como mortales de necesidad, no necesitaba más que ver los signos de la lesión medular ó los caracteres de una gran hemorragia interna.

Sobre este punto se extendió el señor Villar en preguntas, y á una de ellas respondió el perito que el obispo padeció también peritonitis.

El Sr. Moreno Pozo, que era otro de los testigos, empezó su declaración diciendo que estaba en la catedral en el momento de los sucesos, y que sin variar se dirigió al sitio donde se encontraba el herido, con ánimo de prestarle los primeros auxilios que la ciencia reclamaba.

Rotas las vestiduras, dijo, hice un reconocimiento ligero con el dedo meñique, pues no quise emplear el estilete, porque dada la posición de las heridas hubiera podido causar gravísimos daños al paciente. El empleo del estilete convierte á veces al médico en criminal.

Cuidé primero de curar la herida del hipocondrio por medio de una compresa y un vendaje. Fácilmente se comprende que, afectando el hígado, estaban heridas muchos vasos, que pudieran originar una hemorragia interna.

Como yo no ignoraba que el señor obispo tenía por médico de cabecera al doctor Creus, me creí en el deber de mandarle llamar. Vino, observó al herido, y estuvo de acuerdo conmigo en la cura que le había hecho.

De entre los circunstantes salió entonces la voz de un señor, que luego supe que era médico y se llamaba don Manuel Cárceles, en demanda de que se hiciera inmediatamente un reconocimiento más minucioso, sin reparar en los riesgos que corría el paciente, y que se practicara la operación que fuese necesaria. La única que yo creí posible, é hice con aprobación del Sr. Creus, fué la extracción de la bala alojada en el muslo. Por peligrosas abandoné las aconsejadas por el Sr. Cárceles.

Para evitar una hemorragia interior, el Sr. Creus ordenó, y así se hizo, que no se molestara al enfermo, y nos limitamos á lo ya hecho.

El Sr. Cárceles insistió en que fueran extraídos los otros proyectiles.

—¿Aunque estén en el corazón?—le preguntó.

—Aunque estén en el corazón—me dijo.

Al día siguiente se hizo un reconocimiento más minucioso. La herida en el hipocondrio era tan grave, que yo no sé cómo el pobre señor pudo vivir treinta y una horas.

El fiscal preguntó si podía calcularse por el exámen de las ropas del señor obispo la distancia á que se hicieron los disparos.

El testigo replicó que dado el estado de dichas ropas, no podía determinarse bien esa distancia pedida.

El defensor preguntó al testigo cómo se manifestó al juzgado que el señor obispo no podía declarar, y sin embargo,

Hemos recibido el cuaderno 26 del "Diccionario biográfico, estadístico y de la lengua española", de Enrique Jaramillo y Requena.

Comprada esta obra más de 100 000 biografías de los hombres que se distinguen o se han distinguido por su posición social y sus conocimientos, la geografía universal, la estadística y el diccionario de la lengua española ampliado extraordinariamente con voces de ciencias y artes, y con innumerables disposiciones, leyes vigentes, descripciones de inventos útiles, de zoología, de historia, botánica, medicina, arquitectura, y con cuanto es necesario conocer para el ejercicio de cualquier facultad.

Se suscribe en Madrid, al precio de 25 céntimos de peseta el cuaderno y 30 en provincias, en la administración del periódico "El Crédito Público", Paseo del Prado, núm. 30, principal, derecha, y en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6.

dónimo de nuestro apreciable revisero. ¡Dico algo LA PAZ al colega de la calle del Príncipe Alfonso por sus censuras! Pues deje a LA PAZ que siga su marcha, y solo cuando no sea exacto lo que diga, desmientalo con datos, como nosotros desmentimos lo que dijo otro colega, de que en estos días no se encandía todo el alumbrado de nuestro coliseo.

VARIEDADES.

Recuerdos de la infancia.

Aurora hermosa de la vida mia rápida fueron tus delicias, si cual vana sombra de la fantasía tus horas todas deslizaron. ¡Cuánto recuerdo al corazón dejaron tus días bellos de inocencia y paz! ¡Qué venturosos sin sentir pasaron! fueron un sueño, una ilusión fugaz. Gratos abríste de la infancia para tus flores ¡ay! se marchitaron ya, de tu alegría y singular ventura memoria eterna el corazón tendrá. Edad tranquila que entre rosas pasa de pura esencia y de fragante olor, de sufrimiento y de pesar escasa sin los tormentos conocer de amor. Edad risueña de delicia pura, de bellos goces y constante calma

que leve pasa en la mayor dulzura que desconoce el padecer del alma. ¡Plácidos días de la edad primera, tiempo precioso de ventura breve! ¡quién otra vez a disfrutar volviera las puras horas que tu cuna mueve!

¡Feliz mil veces tu ignorancia es, vives en ella sin ningún pesar, senda sembrada de azucenas ves, edad dichosa de cander sin par! Tú no comprendes la malicia y dolo, tú desconoces la calumnia vil, niñez hermosa que te ocupas solo de puros goces y de juegos mil. Tampoco temos de la vida humana el insondable y proceloso mar, no sientes nunca su tormenta insana ni en torno tuyo su aguilón bramar. ¡Oh cuán dichosos tus instantes fueron con que delicia los recuerdo yo! pero en pos de ellos, por mal vinieron otros que al alma de pesar llenó. ¡Como olvidados, infantiles años, si solo en ellos á gozar llegué! ni el sentimiento, ni los desengaños en tus instantes á llegar probé. Y si, de un padre el cariñoso afán y las caricias que tan gratas son, ¡tales recuerdos no se borrarán mientras exista, de mi corazón!

Amalia Villalta.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 30.

El Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de la Regente ha tenido relativa importancia, por haberse tratado en él con detenimiento de la cuestión internacional, exponiendo el señor Sagasta á S. M. las probabilidades de que estalle la guerra europea, y las precauciones que el Gobierno español debe adoptar para caso de que esta fuera un hecho. Las precauciones que nuestros ministros tienen sobre el asunto no son nada optimistas.

Se anuncian varias dimisiones del alto cuerpo de la Dirección de seguridad, á consecuencia del artículo que contra dicho cuerpo publica hoy "El Imparcial".

La Regente pasó á pié esta tarde por la Castellana conferenciando con el Marqués de la Vega de Armijo.

A. Madrileña.

Teléfono

de nuestro servicio particular. Madrid 31, 11 y 15 m.

Del Circulo izquierdista se retiraron los becerristas: triunfó la candidatura dominguista.

Se ha sentido un fuerte terremoto en Almería; no ha habido desgracias.

A. Madrileña.

Sres. Scott y Bowne.

Madrid 15 de Enero de 1886.

Muy señores míos: He usado la Emulsión Scott en el tratamiento de la dermatosis escrofulosa benigna y en el lupus con resultados más ventajosos con el aceite de hígado de bacalao. También me ha dado buenos des en la escrofulosa ó sea, caries en los huesos.

De ustedes atto. s. s. Dr. José Eugenio Médico del hospital de Dios.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan 4 líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, auctos, ramificados y anuncios oficiales, á 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago al día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funera A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página A dos columnas 12 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta

Almanaque.

Enero, 31 días.	
Sábado	1 8 15 22 29
Domingo	2 9 16 23 30
Lunes	3 10 17 24 31
Martes	4 11 18 25
Miércoles	5 12 19 26
Jueves	6 13 20 27
Viernes	7 14 21 28
Sábado 1.ª	SALIDA: PUERT.
Sol	7 17m. 451m.
Luna	3 50m. 1-52 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Sábado: La Circuncisión del Señor y San Odilón ab. **Sábado.**—Mañana: en la capilla de Palacio, y se aplica por la intención del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, misas de hora, y en la de Madre de Dios, por D. Manuel Navarro y D.ª Manuela Moreno, misas de hora.

Espectáculos.

TEATRO RÓMEA. Función para esta noche á las 8.—La zarzuela en 3 actos, *Los comediantes de antaño.* **PLAZA DE TOROS.** Grandes funciones para el sábado y domingo por los HERMANOS TERESA.

ANUNCIOS.

NODRIZA. Una de 26 años, viuda, leche de seis meses, desea criar para la casa de los padres. Darán razón calle de Sta. Rosalía (Sta. Eulalia), número 12.

Figuras de barro en todos tamaños para

BELENES Especialidad en

BUTACAS Hamadas de Torreveja á 38, 44 y 50 reales.

CLAUSEL, calle de Lucas CASINO, FRENTE AL

LEED, VED Y ADMIRAD No están, no cobre, no verdete.

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa en Plata Alfinide, todo por 20 pesetas.



CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferrajería.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas

PROVINCIAS: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas

ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

¡Ojo! Se continúa la venta de nuestros servicios de plata Alfinide tan aplaudidos por el público español, advertimos á nuestros compradores que algunos sujetos anónimos se han atrevido á descreditar nuestra mercancía vendiendo objetos de estaño sin valor con el nombre de plata Alfinide. **POR 20 PSETAS** y apenas representan la mitad del coste de mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 60 fra. cos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa de plata Alfinide.
- 6 tenedores
- 6 cucharas para sopa
- 6 cucharas de té
- 1 cucharón para sopa
- 1 legumbre
- 3 copas para huevos hervidos
- 2 tazas de postres
- 1 hermoso pimentero
- 1 cuba para té
- 3 magníficos azucareros
- 6 hermosos apoyos para cuchillos

42 piezas de plata Alfinide, blanca garantizada por diez años. Remitiendo 25 pesetas en billetes de banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas y hacen con el arriba indicado servicio 54 piezas franco de porte y á domicilio. **Cocina para viajeros.** Un aparato de metal compuesto de todo lo que es necesario para poder asar carne, hervir huevos, té, café, etc. Construcción muy ingeniosa, fácilmente se le puede componer y descomponer. Es muy útil para viajeros, militares y para el uso doméstico.

El precio de este objeto, único por su construcción 10 pesetas. A cada pedido servirse añadir el importe de 10 pesetas y 2 pesetas para el porte, en sellos de correo y carta certificada.

La expedición se hace con exactitud. Tenemos á disposición del público infinidad de cartas recibidas de España certificando nuestro género las cuales á falta de lugar no podemos publicar. Para recibir estos objetos franco y á domicilio dirigirse al

Depósito general y fábrica de objetos de plata Alfinide

M. RUNDKAKIN, VIENA, Taborstrasse 28. (Austria).

Catálogos ilustrados con cada envío. En el caso que la mercancía no conviniese, se devolverá el dinero recibido.

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL EN CARGO DEL CONGRESO POR **DON ANDRÉS BORREGO,** DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES. Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas. Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea abundantemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en Murcia en la **Parfumería Catalana** al lado de la **DROGUERIA DE FRERES HERMANOS**, plaza de S. Julián. Vasta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



En Murcia Sres. Ferrer hermanos.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE B

CON Hipofosfitos de Ca' Es tan agradable al paladar. Posee todas las virtudes del Hígado de Bacalao, más: Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad. Cura la Escrófula. Cura el Reuma. Cura la Tos y la Bronquitis. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

DICCIONARIO BIOGRAFICO, GEOGRAFICO, ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA en colaboración de reputados y distinguidos escritores.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española ajustado á la última innovación hecha por la Academia, está publicándose en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contienen abundantisima lectura.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y el extranjero.

Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes. Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario y de periódico semanal, de intereses generales, "El Crédito Público", Lope de Vega, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de LA PAZ, Zoco, Murcia, 5.

TARJETAS DE VISITA

Desde 1'50 pías. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

MUEBLES

Mesas camillas, 4 6 pías. Sillas de despacho, 4 3'75. Mesas de cocina, 4 4'25. Sillas y sillas, de 5 á 2'25. Comodas, de 45 á 50. Zaferos de hierro, de 4'75 á 10. Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.



MELANOGENE tintura excelente DE DICQUEMARE AINÉ. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas. Caja para negro, 7 pesetas, calle de Zoco número 5, Murcia.

CRISTAL DE RO

A 7'50 pesetas par se ven gafas y lentes de cristal de superior calidad, garar medio de la Tourmalin

TRENES.	de su	Llegada	Salida	Llegada á su destino.
34 correo	Madr	10-03 m.	10-13 m.	12 17 t. á Cartag.
33 id.	Car'	3-02 t.	3-12 t.	6-35 m. á Madrid
32 mixto	Ma'	6-00 m.	6-28 m.	9-30 m. á Cartag.
31 id.	Ca'	7-55 n.	8-23 n.	4-25 t. á Madrid
35 id.		10-55 m.		
36 id.			6-50 t.	10-18 n. á Cartag.
121 id.		0 t.	6-44 t.	
123 id.		00 m.	9-34 m.	
124 id.				
122 id.				
1 corr			3-04 t.	6-37 n. á Alicante
4 id		1-15 t.	3-43 t.	2-10 t. á idem.
3 m				10-45 m. á Lorca
2 i		7-00 m.	9-30 m.	80-5 n. á Lorca

MODA ELEGANTE

ILUSTRADA. ÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII.

Proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.



Las nuevas máquinas para coser

NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.

en Murcia, Principe Alfonso, 18

ARRILES

comprader acto. Para vista pública en gran potencia. Pr. SIA, ESRIMA tiro al blanco, SPETA Y CON PISTOLA aeros del próximo Ene abrirán clases en el colegio de la Purísima Concepción, de Aljezares, número 4, al precio de 5 pías. mensuales todas ellas. Estas serán dadas por un entendido profesor. 4, Aljezares, 4.

DE VISITA

100, según tamaño y clase de cartulina, núm 5, imprenta

ACIANO 16, Murcia.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc á precios de fábrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

Imprenta de LA PAZ.